NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

VIGESIMO QUINTO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DEL PODER ESPECIAL QUE CONFIERE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED A FAVOR DEL ABOGADO CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENNA .-.-.-.-.-

Otorgada por _____

_____

a favor de _____

_____

Protocolo del año 2010 **No.** _____

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO

GUAYAQUIL, 7 **de** Enero **de** 2011.-

1527

7996

PROTOCOLIZACIÓN: DEL PODER ESPECIAL QUE CONFIERE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED A FAVOR DEL ABOGADO CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA OTORGADO ANTE LA NOTARIA PÚBLICA DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO POR EL SEÑOR JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA.----------

---

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

GUAYAQUIL, 21 DE ABRIL DE 2010.----------

Dr. Javier Gonzaga Tama
Guayaquil - Ecuador
Notario Décimo Cuarto

SEÑOR NOTARIO: 0050 7997

ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO, a usted solicito:

Conforme a lo establecido en el **numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial**, se sirva protocolizar, la documentación que adjunto, relacionada con un Poder Especial otorgado al señor Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena por la compañía INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED, debidamente traducido al idioma castellano por el señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas; así como de un certificado de quien es el beneficiario final de la compañía referida.

En esta ocasión solicito trece ejemplares de los documentos antes mencionados, debidamente protocolizados, para los fines legales correspondientes.

ABG. FRANKLIN G. RUALES MOSCOSO
REG. Nº 13.211 C. A. G.

0000 7998

APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by SHASTA TRECO- MOXEY

acting in the capacity of NOTARY PUBLIC

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal SHASTA TRECO- MOXEY

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU **6.** 17TH MARCH, 2010

by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

3090/2010

10: Signature

Olga M. Butler

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

7999

POWER OF ATTORNEY

THIS POWER OF ATTORNEY is made this 15th day of March, 2010 **BY INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED** a Company incorporated under the laws of the Commonwealth of The Bahamas, with registered offices at 2nd Floor, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas, (hereinafter called the "Grantor")

WITNESSETH:

1. The Grantor **HEREBY APPOINTS CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA** as its lawful Attorney (hereinafter called the "Attorney") and authorizes the Attorney, its name and on its behalf and as its act and deed or otherwise:

   (1) To receive all correspondence addressed to the Grantor in the Republic del Ecuador;

   (2) To provide a response to any such correspondence received and any information requested in such correspondence as the Attorney may be directed or instructed from time to time by the Grantor;

2. The Grantor does **HEREBY UNDERTAKE** to ratify everything which the Attorney under the aforesaid power shall do or purport to do by virtue of these presents.

3. This Power of Attorney is being made in accordance with a Corporate Resolution passed by the Board of Directors of the Grantor and dated March, 2010 authorising the execution of this Power of Attorney by the Directors of the Grantor.

4. This Power of Attorney shall expire one year from the date hereof.

IN WITNESS WHEREOF, the Grantor has hereunto set its seal this 15th day of March, A.D., 2010.

Business Management Limited -Director

In the presence of:

9000

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

País: MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
Este Documento Público

Ha sido firmado por SHASTA TRECO-MOXEY

Actuando en su capacidad de NOTARIA PÚBLICA
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Porta el sello/timbre SHASTA TRECO-MOXEY
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

CERTIFICADO

En NASSAU 6. El 17 de MARZO de 2010

Por OLGA M. BUTLER, SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Número: 3090/2010

Sello (sello redondo ilegible) 10. Firma

Olga M. Butier
SECRETARIA ASISTENTE SENIOR
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES MANCOMUNIDAD DE
LAS BAHAMAS

PODER LEGAL

8001

ESTE PODER LEGAL es celebrado este décimo quinto día de Marzo de 2010 por **INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED,** una compañía incorporada bajo las leyes de la Mancomunidad de las Bahamas, con oficinas registradas en: 2nd Floor, Charlotte House, Charlotte Street, Nassau, Bahamas, (de ahora en adelante llamado el "Otorgante").

ATESTIGÜEN:

1. **POR EL PRESENTE EL OTORGANTE NOMBRA A CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA** como su Abogado legal (de ahora en adelante llamado el "Abogado") y autoriza al Abogado, a su nombre y en su representación y como si fuera sus actos y hechos, o de otra forma:

   (1) Para recibir toda la correspondencia dirigida al Otorgante en la República del Ecuador;
   (2) Para brindar una respuesta a cualquier dicha correspondencia recibida y cualquier información solicitada en dicha correspondencia, según sea el Abogado dirigido o instruido por el Otorgante de tiempo en tiempo;

2. **POR EL PRESENTE EL OTORGANTE ASUME** ratificar todo lo que el Abogado haga o pretenda hacer bajo dicho poder en virtud de lo establecido.
3. Este Poder Legal es celebrado de acuerdo con la Resolución Corporativa aprobada por la Junta de Directores del Otorgante, con fecha de Marzo de 2010, autorizando la ejecución de este Poder Legal por los Directores del Otorgante.
4. El Poder Legal caducará un año después de la fecha del mismo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Otorgante ha fijado aquí su sello y firma este día 15 de marzo A.D. 2010.

(firma ilegible)

Business Management Limited -Director

En presencia de:

(firma S. Moxey)

Notaria Pública

Firma del Abogado: (firma)

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos paginas que me fuere entregado.- Guayaquil, 21 de abril del 2010.

Sr. Jorge Hidalgo Neira
Perito Traductor

DILI-

GENCIA: Yo, Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, **DOY FE:** Que la firma que antecede estampada en el original de la traducción que antecede, es **AUTENTICA** y corresponde al señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, portador de la cédula de ciudadanía número: 092415731-6, quien comparece por sus propios y personales derechos, y es de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diez.-

Dr. JAVIER E.GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

ESPACIO EN BLANCO

8002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092415731-6

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO NEIRA
JORGE MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

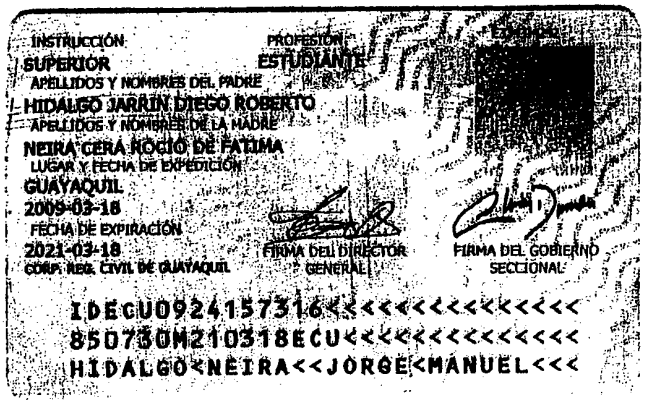

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JARRÍN DIEGO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEIRA CERÁ ROCÍO DE FÁTIMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-18

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU092415731<<<<<<<<<<<<<<<
8507308M2103188ECU<<<<<<<<<<<
HIDALGO<NEIRA<<JORGE<MANUEL<<<

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

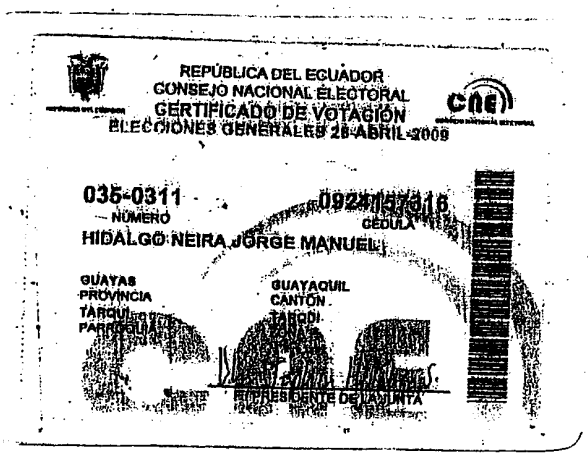

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009

035-0311
NÚMERO

0924157316
CÉDULA

HIDALGO NEIRA JORGE MANUEL

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

8003

INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certifico que el beneficiario final de la Compañía es:

GHILHAM FOUNDATION

Estoy debidamente autorizado a emitir este certificado.

29 de Marzo 2010.

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
APODERADO

DILIGENCIA: A PETICIÓN DEL ABOGADO FRANKLIN RUALES MOSCOSO, CON MATRÍCULA Nº 13.211 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS Y DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN CONSTANTE EN EL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO, EL PODER ESPECIAL QUE CONFIERE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED A FAVOR DEL ABOGADO CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA OTORGADO ANTE LA NOTARIA PÚBLICA DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO POR EL SEÑOR JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, TODO EN SEIS (6) FOJAS ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN.- EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTIÚN DÍAS MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

DR. JAVIER GONZAGA TAMA ★ Guayaquil - Ecuador NOTARIO DECIMO CUARTO ★

EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este **VIGÉSIMO QUINTO TESTIMONIO**, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil once.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

DR. JAVIER GONZAGA TAMA ★ Guayaquil - Ecuador NOTARIO DECIMO CUARTO ★

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 06 fojas, es igual al documento que me fue exhibido,

Guayaquil, 24 ENE 2012

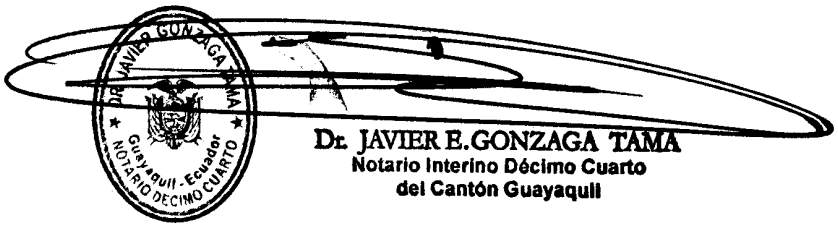

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil